

ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-16/2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 05 días del mes de diciembre del 2022, siendo las 15:30 horas PM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando (Vocal), Lcdo. Geovanny Javier Cortez Martillo (Vocal), actúa como secretario el señor Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Formulación, análisis y resolución del Presupuesto Prorrogado Participativo 2023, POA y PAC en primera instancia.
- 4) Decisiones y Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se procedió a dar lectura del primer punto en el cual se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA		✓
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓	

5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	
---	-------------------------------	---	--

Habiendo constatado la asistencia de cuatro de los cinco convocados y al existir el quórum reglamentario se da por instalada la sesión y se aprueba el orden del día.

SEGUNDO PUNTO:

✓ Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA			✓
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	SOLORZANO OBANDO RICHAR ORLEY	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

TERCER PUNTO:

✓ Formulación, análisis y resolución del Presupuesto Prorrogado Participativo 2023, POA y PAC en primera instancia.

Se procedió a dar lectura del tercer punto por parte del secretario para realizar la Formulación, análisis y resolución del Presupuesto Prorrogado Participativo 2023, POA y PAC en primera instancia.

El señor tesorero informó que ya se había mantenido una reunión con la ciudadanía y el consejo de Planificación en el cual se establecieron los ingresos y los gastos respectivamente.

Se indicaron a los señores vocales las necesidades que surgieron en la deliberación pública y con el consejo de planificación entre las cuales resaltaron:

1. Construcción de cancha de vóley en el Recinto el Salvador con un presupuesto de \$ 9.000,00.
2. Presupuesto para las festividades de Parroquialización de Viche, con un valor de \$ 20.000.00 dólares más IVA.
3. Celebración de la tradición de Carnaval, en los barrios Malvinas, Nuevo Viche, Viche Viejo y San Martín de la parroquia Viche, con un monto de \$ 7.000.00 dólares.
4. Atención a Grupos Vulnerables con un monto de \$ 7.000,00.
5. Adquisición de una Maquinaria (RETROEXCAVADORA) para el mantenimiento de las vías de la Parroquia con un presupuesto de 120.833,33.

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Decisiones y Resoluciones.**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

- No se tomaron resoluciones.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 14:27 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 05 días del mes de diciembre de 2022.



Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADPR VICHE



Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE



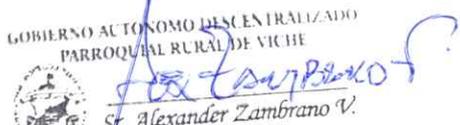
Sr. Richar Solórzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE



Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

ERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día Lunes 05 de diciembre del 2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



Sr. Alexander Zambrano V.
SECRETARIO
Sr. Wilson Alexander Zambrano Villagómez
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPRV
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES
gadviche2014@hotmail.com
(06) 2488-035